

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-44/13

Chile. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-14106-CH
Creación de una Plataforma para un Mercado de Inversiones
Alternativo destinado a Pequeñas y Medianas
Empresas en Chile

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con *National Chamber of Commerce, Services and Tourism*, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1267 sobre cooperación técnica para la creación de una plataforma para un mercado de inversiones alternativo destinado a pequeñas y medianas empresas en Chile.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$1.000.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 31 de octubre de 2013)